

Aviso No. 188-2025
Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **MAYO de 2025**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor "Colombia Mayor"**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

Nº	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	802166	ALFONSO	LUIS	PEREZ	SERRANO
2	3708812	JUAN	JOSE	VALENCIA	CERVANTES
3	7452661	JOSE		CASTRO	
4	7482581	JAIME		HERNANDEZ	ARROYO
5	7957355	JORGE	NICOLAS	RODRIGUEZ	RAMOS
6	8669013	MANUEL	ANTONIO	CAMPO	RIOS
7	9172363	FRANCISCO	JOSE	ANILLO	GUERRA
8	10244679	DORANCE		VELASQUEZ	HIDALGO
9	15016511	JOSE	GRACIANO	MARTINEZ	NARVAEZ
10	19510025	JULIO	MANUEL	MORALES	PRIETO
11	22376999	CARMEN	ELENA	GRANADILLO	DE PADILLA
12	22393722	MATILDE		TORRES	PERINAN
13	22582883	ROSALBA	DE JESUS	YALY	ORTEGA
14	22778309	ROSARIO		CHICO	GOMEZ
15	23038288	HEROINA		MORA	GUTIERREZ
16	26759056	MAGDALENA		AREVALO	FONTALVO
17	26793492	ZORAIDA	ELENA	VEGA	GUZMAN
18	26884406	MARCELINA		LEON	JIMENEZ
19	33281858	VIRGINIA	ISABEL	HERNANDEZ	SUAREZ
20	41402893	GLORIA	MARINA	RUBIANO	DE ARRAZOLA
21	49770067	JILMA	MARIA	CHARRIS	MACIAS

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaría Distrital de Gestión Social
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social